

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOBAREZ CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2012.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE: **D. VENTURA MOLÁS AGUDO**

SRS. CONCEJALES:

JENARO AMADOR RIOS

JOSE M. AGUDO CORRIONERO

JOSÉ M. REGALADO GARCÍA

FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ FRANCIA.

JUAN LUIS AGUDO ÁLVAREZ

JOSE MANUEL ESTEVEZ CAMPO.

SECRETARIO: JAVIER ANTONIO SÁNCHEZ GUERRA.

En la Sede de la Corporación, a **29 de marzo de 2012**, siendo las 18.00 HORAS, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia de D. Ventura Molás Agudo, asistido del Sr. Secretario firmante, concurriendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar **sesión ordinaria** convocada para este día y hora con quórum suficiente, de conformidad con lo previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/85 de Bases del régimen Local, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día circulado, sobre los cuales y una vez debatidos se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Habiendo sido entregada junto con la convocatoria, el borrador del acta de la sesión de fecha de **15 de diciembre** de dos mil once, se pregunta a los Sres. concejales si tienen algo que alegar a la redacción del acta a lo que todos responden negativamente.

2. Dación de cuentas y Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las Resoluciones adoptadas en el periodo transcurrido desde la última sesión plenaria así como del estado de cuentas.

Todos los concejales se dan por enterados

3. Aprobación si procede del Plan de Ajuste de conformidad con el RD Ley 4/2012.

Informados los Sres. Concejales por la Secretaria Intervención de la remisión de facturas pendientes de pago del ejercicio 2011 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas para su abono a los proveedores a través del mecanismo establecido en el RD Ley 4/2012, se debate sobre la oportunidad de aprobar el Plan de Ajuste correspondiente que permite su devolución en un periodo máximo de 10 años.

Informados asimismo del interés a aplicar que puede alcanzar el 6,5% anual, y entendiendo los presentes que el pago de las facturas pendientes puede ser afrontado durante 2012, se decide por unanimidad NO APROBAR el Plan de ajuste, liquidar la deuda existente durante el ejercicio 2012.

4. Aprobación si procede de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua

Informados los Sres. Concejales por la Secretaria Intervención, que el ingreso por la tasa de abastecimiento de agua no alcanza a cubrir el coste del servicio se propone la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la misma como sigue:

“Art. 3 La tarifa será el resultado de aplicar el siguiente baremo cuatrimestralmente:

Mínimo. Hasta 20 metros cúbicos: 10 €

Por cada metro cubico de mas: 1,40 €”

Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación de precios de la Residencia Municipal.

Se presenta a su aprobación la lista de precios de la Casa Asistida para 2012

RESIDENCIA CASA ASISTIDA “SANTO CRISTO DE LA SALUD”

Lista de precios para el año 2012

	Estancia completa residentes	
	<i>Habitación individual</i>	<i>Habitación doble</i>
<i>Personas validas</i>	900 €/ mes	750 €/ mes
<i>Personas asistidas grado I</i>	1.000 €/ mes	850 €/ mes
<i>Personas asistidas grado II</i>	1.000 €/ mes	850 €/ mes

<i>Comidas</i>	<i>(para no residentes)</i>	6 €/día
<i>Cenas</i>	<i>(para no residentes)</i>	4 €/día
<i>Servicio de lavandería</i>	<i>(para no residentes)</i>	8 €/semana

3. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las 19.00 horas, el Sr Alcalde levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº ALCALDE

Ventura Molás A.